



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2016
AGRUPACIÓN DEPORTIVA DE MONTAÑA SUANCES

ACTA DE REUNIÓN 14-01-2017

A las 19:00 del día 14-01-2017, da comienzo la Asamblea General Ordinaria 2016 de la Agrupación Deportiva de Montaña "SUANCES", siguiendo el orden del día establecido

1) Introducción e Informe de Gestión

Se saluda y se agradece la asistencia a los socios presentes, resaltando lo importante de la asistencia a estos actos asamblearios.

Se presenta a los miembros de la actual Junta Directiva y se agradece su implicación, dedicación, tiempo y trabajo, en beneficio de la Agrupación.

También se agradece la participación y colaboración de los guías y colaboradores.

Se informa sobre el estado actual de la Agrupación y la gestión efectuada por esta Junta a lo largo del año 2016, dando por cumplidos los objetivos económicos y deportivos que se habían programado.

2) Socios y simpatizantes:

Se informa que a día de hoy el número de socios es de 186 y el de federados con la ADMS es de 115.

Se destaca lo importante que para el futuro de la Agrupación, es el que año a año aumente el número de socios que se federan con nosotros.

Coste renovación: Se informa a la Asamblea que la Junta ha acordado en su última reunión, mantener sin ninguna variación para el año 2017, la misma **cuota de socio: 15 euros.**

Coste salida ordinaria: Se informa a la Asamblea que la Junta ha acordado en su última reunión mantener el coste actual para las **salidas ordinarias 2017:**

- **Socios: 10 euros**
- **No Socios: 12 euros.**

Licencias Federativas y Consentimiento Informado: Se comenta que la Junta Directiva de la Agrupación seguirá insistiendo sobre la necesidad y conveniencia de que los socios estén en posesión de la Licencia Federativa para participar en las marchas programadas por la ADMS.

Se informa de los cambios que la Junta Directiva ha acordado para la normativa de aplicación del Consentimiento Informado, siguiendo las recomendaciones recibidas de la FCDME en relación con los efectos jurídicos que podría tener, el considerar el período de un año como validez del mismo. La razón para ese cambio es que uno de los requisitos del Consentimiento Informado es que el participante de la actividad sea informado de las características, condiciones y riesgos de la misma, algo que si se hace sólo al principio y el accidente sucede al cabo de varias marchas, el afectado siempre puede alegar que en esa marcha, en concreto, nadie le dijo nada.



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2016
AGRUPACIÓN DEPORTIVA DE MONTAÑA SUANCES

ACTA DE REUNIÓN 14-01-2017

Por ese motivo este año el Consentimiento Informado deberá ser rellenado y firmado en cada marcha y por cada participante no federado que asista a la misma, sea ó no socio de la Agrupación.

3) Presentación y aprobación de las cuentas 2016:

Se informa a la Asamblea sobre la justificación, por conceptos generales, de los ingresos y gastos registrados en el año 2016.

Se informa expresamente sobre los gastos que la Agrupación dedica a la atención y subvención de las actividades de los socios (marcha comida Cortiguera, subvención transporte en las salidas extraordinarias, transporte marcha-comida Fin de Temporada,).

A continuación y de acuerdo con los estatutos, se someten las cuentas a la aprobación de la Asamblea, siendo estas aprobadas por todos los asistentes.

4) Presentación presupuesto 2017:

Se informa a la Asamblea sobre el Presupuesto para el año 2017 y la línea de actuación que la Junta Directiva quiere seguir para lograr los objetivos económicos para el próximo año, que consistirán en mantener los criterios actuales, con máximo control del gasto y optimizando los recursos disponibles.

5) Marchas y salidas. Calendario 2017:

Se informa a la Asamblea de las salidas ordinarias y extraordinarias (viajes), que constituyen el Calendario 2017, entregando copia del mismo a los asistentes.

También se informa de las particularidades del mismo:

- Las salidas extraordinarias de este año están programadas para las fechas, zonas y lugares de alojamiento siguientes:

12 al 16 de Abril	GR 99 (Caspé - Zaragoza)
23 al 25 de Junio	Ezcaray (Santo Domingo de la Calzada – La Rioja)
12 al 16 de Agosto	Pirineo Aragonés: Hecho y Ansó (Siresa – Huesca)
15 al 17 de Septiembre	Parque Natural de Redes (Langreo – Asturias)

- Se han incluido como marchas programadas en el Calendario 2017, las marchas federativas: Fiesta del Montañismo y Día de los Senderos.
- Se mantiene la comida de Cortiguera y la de Fin de temporada.



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2016
AGRUPACIÓN DEPORTIVA DE MONTAÑA SUANCES

ACTA DE REUNIÓN 14-01-2017

6) Información y Comunicación:

Se solicita de los socios que a la hora de apuntarse para las marchas ordinarias, salidas extraordinarias, asistencia a comidas, asambleas, etc., lo hagan preferentemente, siempre que les sea posible, a través del whatsApp o del correo electrónico de la Agrupación.

Se recuerda lo importante de respetar el horario de atención telefónica, que se mantendrá de: **9:00 a 13:00** y **de lunes a viernes, con excepción de los fines de semana con marcha programada que estará operativo durante la misma.**

7) Principales acuerdos de la Junta Directiva 2016:

1. Implantación del Consentimiento Informado.
2. Colaboración con la FCDME para la revisión de senderos: Se acuerda atender a la solicitud de colaboración de la Vocalía de Senderos de la FCDME para la revisión de senderos homologados por la FCDME, cuyo objetivo es disponer de una información de los mismos lo más actualizada posible. Se acuerda que sean los directivos y socios voluntarios de la ADMS, quienes lleven a cabo la revisión de los senderos que voluntariamente hemos elegido entre los incluidos en el listado de GR y PR que la Vocalía de Senderos de la FCDME nos ha remitido.
3. Marcha conjunta con el GM Vetusta (Oviedo): Consecuencia de las conversaciones y colaboraciones que a lo largo del pasado año 2016, han tenido lugar entre la ADM SUANCES y el Grupo de Montaña VETUSTA de Oviedo, se acuerda hacer una marcha conjunta que sea el inicio de una futura colaboración y hermanamiento entre ambos clubs de montaña.

La marcha elegida para este fin es la programada en nuestro calendario para el día 19 de Marzo "Collados y Cañones del Asón".

8) Asuntos varios:

1. Identificación del ordenante en los ingresos en cuenta: Se insiste en la necesidad de que sea identificable el ordenante cuando se hacen, mediante transferencia, ingresos en nuestra cuenta, al objeto de facilitar el control y la contabilización de los mismos.
2. Expediente sancionador: Se informa sobre el origen, contenido, consecuencias y actuaciones llevadas a cabo por esta Junta Directiva en defensa de los intereses de la Agrupación con motivo del expediente sancionador incoado a nuestra Agrupación por parte de la Dirección General de Turismo de la Conserjería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio del Gobierno de Cantabria, derivado de la denuncia formulada por la Asociación de Agencias de Viajes y Operadores de Turismo de Cantabria, frente a la Agrupación Deportiva de Montaña Suances, por la oferta de prestación de servicios y realización de actividades turísticas, sin haber realizado la declaración responsable para funcionar como agencia de viajes, de conformidad con la Ley 5/99 de Ordenación del Turismo de Cantabria.



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2016
AGRUPACIÓN DEPORTIVA DE MONTAÑA SUANCES

ACTA DE REUNIÓN 14-01-2017

Actualmente el expediente sancionador está pendiente de que la resolución se haga firme, momento en el cual recibiremos la carta de pago para proceder al pago de la sanción económica que se nos ha impuesto.

Se informa que a raíz de esta denuncia la Junta Directiva de la Agrupación Deportiva de Montaña SUANCES tomó la decisión de contratar con una agencia de viajes para que programe, elabore, organice y ofrezca los viajes de las salidas extraordinarias fijadas en nuestro calendario y de esa forma evitar denuncias indeseadas.

3. Subvenciones a clubes por participación y colaboración en las actividades de la FCDME: Se informa sobre la importancia de participar y colaborar como parte de la Agrupación, en las distintas actividades federativas que se organizan a lo largo del año, ya que esas participaciones y colaboraciones pueden reportar un importante beneficio económico para la Agrupación.

Se explica la normativa aplicable, las actividades puntuables y el método de puntuación, para optar a dicha subvención

4. Aclaraciones: Según comentarios que han llegado a la Directiva, existe la creencia bienintencionada, entre algunos socios, de que los miembros de la Junta Directiva están exentos del pago de las marchas y salidas extraordinarias. En el mismo sentido también se tiene constancia de que algunos socios están en la creencia de que las comidas que de vez en cuando, los miembros de la Junta, junto con sus parejas, organizamos a nivel particular, están pagadas con los fondos de la Agrupación.

Por este motivo y antes de que esos comentarios se generalicen, la Junta Directiva quiere informar de cuál es la realidad sobre estos temas, indicando que los miembros de la Junta Directiva tienen las mismas obligaciones que el resto de los socios, en cuanto al pago de las marchas y salidas.

En cuanto a las comidas particulares se aclara que son consecuencia de la relación de amistad que une a los miembros de la Junta Directiva y que por tanto se pagan de forma personal por cada uno de los asistentes.

Comunicación a los socios: Esta Acta, en la que figura lo comentado y acordado en la Asamblea General Ordinaria, se difundirá a todos los socios por los canales habituales de información de la ADMS.

Firmado: Javier González García
Presidente A. D. de Montaña "Suances"